

PROPOSICIÓN

Adiciónese un párrafo al artículo 2 del “Proyecto de Ley N° 287 de 2020 Senado, 64 de 2019 Cámara “Por la cual se crean garantías de acceso a servicios financieros para mujeres y hombres cabeza de familia, se adiciona la Ley 82 de 1993 modificada por la Ley 1232 de 2008 y se dictan otras disposiciones”, el cual quedara así:

Parágrafo. Las entidades públicas nacionales y territoriales darán prioridad en la asignación de proyectos y beneficios a mujeres y hombres cabeza de familia rurales.



SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA
Senadora de la República